

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO GENERAL DE SANTANDER, PALENCIA Y BURGOS

CIRCULAR NÚMERO 114

Apareciendo retrasados en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios varios Ayuntamientos de esta provincia, a pesar de los requerimientos que al efecto les han sido dirigidos por la Inspección del Régimen, invitándoles a satisfacer el importe de las cuotas, no sólo de Retiro Obrero Obligatorio, sino también los recibos pendientes de pago de la prima del seguro de Accidentes del Trabajo, concertado con la Caja Nacional, he acordado disponer:

Que, en el plazo máximo de veinte días, los Ayuntamientos de la provincia que aún tuvieren sin cumplir las obligaciones aludidas, se pongan al corriente en el pago de las mismas, pues de no hacerlo así, les sería impuesta una sanción, de conformidad con las normas establecidas en los Reglamentos respectivos.

Santander, 15 de Diciembre de 1936.

EL GOBERNADOR INTERINO,
Antonio Ramos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En el sumario número 34, sobre incendio, entre otras, de la casa número 3 del barrio de Riancho, pueblo de Gibaja (Ramales-Santander), propiedad de herederos de González Trevilla, ocurrido el día 13 del pasado Octubre, que se instruye en este Juzgado, se ha acordado instruir de las acciones del procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley procesal criminal, esto es, si desea mostrarse o no parte en dicho sumario y renunciar o no a la indemnización que, en su caso, pudiera corresponderle, a la Compañía de Seguros sobre incendios «Northern», cuyo domicilio se desconoce, y según póliza con-

certada con dichos herederos por expresada Compañía, número 6.985.340, con fecha siete de Octubre de 1927, duración del riesgo 10 años, asegurando 5.000 pesetas sobre expresada casa.

Y para que lo acordado tenga efecto y su publicación en el «Boletín Oficial», expido la presente en Ramales a 14 de Diciembre de 1936.—El secretario, (ilegible).

2433

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Ruento

El día 21 del corriente, a las once, tendrá lugar, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la subasta de 74 hayas, en el sitio de Hontanillas, del monte Río de los Vados, en el precio de 1.272,80 pesetas, o sea el 42,50 por 100 de rebaja de su tasación primitiva.

Para las condiciones, proposición, etc., puede verse el edicto publicado en el «Boletín Oficial», número 133, de fecha 4 del pasado.

Ruento, 5 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Fidel Herrero Terán.

2398

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de CARTES

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo año de 1937, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que, si lo creen necesario, puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto Municipal vigente.

Cartes, 12 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, D. Alvarez.

2431

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Santander durante el mes de Noviembre de 1936.

AUTOMÓVIL		C E D E N T E		A D Q U I R E N T E	
Marca	Núm. de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Indian.	1.539	Mauricio Gutiérrez Mora.....	Santa María de Cayón.	Máximo Mora Lloreda.....	Santa María de Cayón.
Ford	5.809	Manuel Tregallo	Suances.....	Juana Fernández Buzón.	Suances.
Idem.....	5.023	Antonio Sánchez	Camargo.....	Josefa San Miguel.....	Bezana.

Santander, 5 de Diciembre de 1936.

El ingeniero jefe accidental, Vicente R. Lozano.

2429

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Aprobado por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 9 del corriente, el proyecto de Presupuesto para 1937, queda expuesto en la Secretaría, a los efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, para que durante ellos y ocho más puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Torrelavega, 12 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Germán Marcos. 2430

Ayuntamiento de VILLAVERDE DE TRUCIOS

La Corporación municipal de mi presidencia ha acordado prorrogar el vigente Presupuesto municipal ordinario para el año de 1937.

La Memoria razonada y demás documentos prevenidos se hallan expuestos al público, por el plazo de quince días, para los efectos de reclamaciones, así como también el referido Presupuesto.

Villaverde de Trucíos, 14 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Roberto Martínez. 2432

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el padrón de Cédulas personales del ejercicio de 1936, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo que señala la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925.

Villaverde de Trucíos, 15 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Roberto Martínez.

Ayuntamiento de SAN PEDRO DEL ROMERAL

Formado por la Comisión municipal de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto para el año de 1937, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y ocho

días más las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a lo dispuesto en los artículos 295 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

San Pedro del Romeral a 9 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Frigidio Ruiz Ibñez. 2428

ANUNCIOS PARTICULARES

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

(COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION)

PLAN DE INVERSIONES SOCIALES PARA 1936

INVERSIONES FINANCIERAS

Valores del Estado: Hasta el 25 por 100 del total de los fondos como mínimo.

Valores industriales.

Préstamos hipotecarios con garantía de fincas.

INVERSIONES SOCIALES

Préstamos para construcción de escuelas, casas baratas y económicas, traídas de aguas, y cuantas inversiones acuerde el Instituto Nacional de Previsión (indistintamente).

Préstamos para constitución de Cotos Sociales de Previsión.

Préstamos a los Ayuntamientos con destino a las Comisiones respectivas de Policía Rural. (Decreto de 7 de Mayo de 1931).

Préstamos a los Ayuntamientos con destino a anticipos para la recolección a labradores modestos. (Decreto de 28 de Mayo de 1931).

Las demás inversiones que apruebe el Gobierno.

Aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del día 11 de Diciembre de 1936.—El vocal-secretario, José Iglesias García.—V.º B.º, el presidente, Ramón Ruiz Rebollo.